



A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX a través de su Portavoz, Carolina López Fernández y al amparo del art. 204 RJG, tiene el honor de presentar **MOCIÓN** subsiguiente a la Interpelación urgente en materia de medio ambiente y planificación territorial, con especial referencia a la anulación judicial de la transformación de la central térmica de La Pereda (12/0182/0061/21351).

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias acuerda:

1. Reprobar al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias por su conducta consistente en:
 - a. Perseverar en la falta de transparencia mostrada por sus predecesores en relación a la quema de CSR en La Pereda y su incapacidad para dar respuesta a las demandas de información clara y precisa planteadas por los ciudadanos afectados.
 - b. Pretender desvincular las resoluciones sobre la transformación de la térmica de La Pereda para quemar CSR, recientemente anuladas por Sentencia del TSJ de Asturias, de la gestión y competencias de su Consejería.
 - c. Colaborar con la estrategia del miedo del Gobierno de la Nación y la SEPI consistente en vincular el futuro de HUNOSA, única y exclusivamente, a quemar CSR y biomasa en la térmica de la Pereda.
2. Instar al Consejo de Gobierno para que abandone su gestión opaca, procediendo a emitir informe detallado en el cual exprese de forma clara qué planean hacer realmente con el CSR y la térmica de la Pereda tras la Sentencia del TSJ de Asturias. El informe deberá hacerse público y entregarse a esta Cámara antes de terminar el actual período de sesiones.
3. Instar al Consejo de Gobierno a ser transparente sobre su postura en relación a HUNOSA. A tal fin deberá emitir informe detallado, que deberá hacer público y entregar a esta Cámara antes de terminar el actual período de sesiones, en el cual explique:



- a. Las razones que llevan al Consejo de Gobierno a vincular el futuro industrial y laboral de HUNOSA exclusivamente a la quema de CSR y biomasa en La Pereda, siguiendo el criterio del Gobierno de la Nación y la SEPI.
 - b. Las razones que llevan al Consejo de Gobierno a descartar proponer otras alternativas para el futuro de la citada entidad.
 - c. Un estudio del impacto económico-financiero y operativo que tendrían sobre la política de gestión de residuos y el resultado de COGERSA en el escenario actual, abierto tras la Sentencia del TSJ de Asturias.
4. Instar al Consejo de Gobierno para que cambie de postura y traslade el reproche de esta Cámara, tanto al Gobierno de la Nación, como a la SEPI, por sus constantes incumplimientos y por vincular el futuro de HUNOSA exclusivamente a la quema de CSR y biomasa en La Pereda, sin consideración de otras alternativas. La respuesta deberá hacerse pública y entregarse a esta Cámara antes de terminar el actual período de sesiones
 5. Instar al Consejo de Gobierno para que exija explicaciones precisas, tanto al Gobierno de la Nación, como a la SEPI, sobre por qué dejan sin aplicar la DA 55ª de la Ley de Contratos del Sector relativa a HUNOSA y vinculan el futuro de la empresa exclusivamente a cuestiones no previstas en la Ley. La respuesta deberá hacerse pública y entregarse a esta Cámara antes de terminar el actual período de sesiones.

Palacio de la Junta General, a 20 de febrero de 2026